



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 5342

13/08/2012

A LOS FIDUCIARIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS COMPRENDIDOS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
CONAU 1 - 989

***Fideicomisos Financieros - Designación de Responsables del Régimen Informativo.***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que deberán designarse dos personas (un titular y un suplente) que serán los responsables de la generación y cumplimiento de los regímenes informativos definidos por este Banco Central, para todos aquellos fideicomisos financieros que le correspondan o correspondieren al fiduciario. Dichos funcionarios deben desempeñar en la entidad fiduciaria funciones de nivel gerencial (o responsabilidad equivalente).

Las designaciones se efectuarán mediante nota dirigida a la Gerencia de Régimen Informativo, adjuntando copia certificada de Acta de Directorio -u órgano equivalente- donde consten tales nombramientos.

Asimismo, y por cada uno de los responsables designados, se deberán consignar los siguientes datos:

- Denominación del/los fideicomiso/s financiero/s
- Identificación del/los fideicomiso/s financiero/s (código asignado por esta Institución)
- Nombre y apellido
- Tipo y número de documento
- Identificación fiscal (CUIT/CUIL)
- Cargo o jerarquía en la entidad fiduciaria
- Dirección de correo electrónico (a los efectos de notificaciones)
- Domicilio laboral (provincia, partido, localidad, calle, número, piso, departamento y Código Postal Argentino)
- Teléfono/Fax laboral

El vencimiento para el envío de las notas operará a los 30 días de la entrada en vigencia de la presente Comunicación. Las remociones y/o nuevas designaciones se deberán comunicar de igual forma, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a su realización.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerente Principal de  
Régimen Informativo

Estela M. del Pino Suárez  
Subgerente General de Régimen Informativo y  
Central de Balances